

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE GABINETE ZONA CENTRO

NOMBRE: YUL 22, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CYV200921KB9
DOMICILIO: CALLE PONIENTE, NÚMERO 7, LA VELETA, C.P.77760,
TULUM, TULUM, QUINTANA ROO.
DOCUMENTO SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0680/2026
A NOTIFICAR: DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo; siendo las **12:00** horas del día **08 de septiembre de 2026**, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal Zona Centro, Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en **80 AVENIDA NORTE, MANZANA 1, LOTE 6, PLANTA ALTA, ESQUINA CON AVENIDA CONSTITUYENTES, EJIDO NORTE, C.P. 77710, PLAYA DEL CARMEN, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO**, la C. WENDY NAYELLY CHI MANZANILLA, notificadora adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, quien actúa con constancia de identificación número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5835/2026**, con Registro Federal de Contribuyentes CIMW950226LU7; contenida en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5835/2026** de fecha **30 de junio de 2026**, expedida y firmada autógrafamente por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, con su cargo de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, hace constar que en el presente día **08 de septiembre de 2026**, ha transcurrido el plazo de diez días, hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria de Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, www.satq.qroo.gob.mx, en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sistemas/estrados/inicios.php>, del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0680/2026** de fecha **14 de agosto de 2026**, emitido por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la contribuyente **YUL 22, S.A. DE C.V.**, previstos en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y señalados en el acta de notificación de fecha **24 de agosto de 2026** mismos que transcurrieron del día **25 de agosto de 2026** al **07 de septiembre de 2026** plazo durante el cual permaneció

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE GABINETE ZONA CENTRO

publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **08 de septiembre de 2026**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción III, y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., párrafo tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, artículos 16 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha de 03 de julio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 10 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, en vigor al día siguiente al de su publicación, modificado mediante acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de agosto de 2020, en vigor a partir del 1º de enero de 2020; así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo y fracción IV, 26 y 33 primer párrafo y fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1, párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo, fracciones III, IV y último párrafo, 5, 7 párrafo primero, 10 párrafo primero, fracciones XI, XVI primer párrafo b., XXII, XXIII y XLV, 13, 14, 15 primer párrafo fracción III segundo y tercer párrafo, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, artículo 27 párrafo primero, fracción V inciso c) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para invertirse como autoridad fiscal; y artículos 1, 6 primer párrafo numeral 1. Inciso c), 7, 8 primer y último párrafos, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLVIII, segundo y último párrafos del Reglamento Interno del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes.-----

Conste. - -----



Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO DE REVISIONES DE GABINETE ZONA CENTRO

"Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **YUL 22, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación".

LA NOTIFICADORA



C. WENDY NAYELLY CHI MANZANILLA

Avenida 80 Norte, Manzana 1, Lote 6, Planta Alta,
Esquina con Avenida Constituyentes, Ejido Norte, C.P. 77712,
Playa del Carmen, Playa del Carmen, Quintana Roo, México
Tel. (984) 8730625
www.satq.qroo.gob.mx